RESOLUCIÓN DE O/P Nº 278/2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E, CON RUC 80026278-1 LA FIRMA LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA PINEDO ZONA SUR – PLURIANUAL CON ID N° 432448, POR VALOR DE GS. 1.184.617.935 (GUARANIES UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. --

VISTO: El Mensaje Nº 50/2023 de la Intendencia Municipal, a través de la que eleva para su estudio y consideración de la Junta Municipal **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., CON RUC 80026278-1 LA FIRMA LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA PINEDO ZONA SUR – PLURIANUAL CON ID N° 432448, POR VALOR DE GS. 1.184.617.935 (GUARANIES UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO".**

CONSIDERANDO: Que el inc. c) del Artículo 36° de la Ley Nº .3966/2010 "Orgánica Municipal" establece: "aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamada o licitación pública y a licitación por concurso de ofertas*"; y,*

Que, asimismo, el artículo 216° de la misma ley, establece: *La Aprobación de la adjudicación. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones publica y de las licitaciones por concurso de ofertas.; y,*

Abg. Silvio Ayala
Honorable Junta Municipal
Presidente

La determinación asumida por la plenaria de la Junta Municipal de Concepción, en su Sesión Extraordinaria de fecha treinta de octubre del presente año;

JUNTA MUNICIPAL CONCEPCIÓN - PARAGUAY

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;

Jorge D. Duarte Beraud
Secretario
JUNTA MUNICIPAL

R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR LA ADJUDICACION A LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E, CON RUC 80026278-1 LA FIRMA LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA PINEDO ZONA SUR PLURIANUAL CON ID N° 432448, POR VALOR DE GS. 1.184.617.935 (GUARANIES UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO) Y SE AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONTRATO". -

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, República del Paraguay a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. - - - - - - - - - - - - - -

JUNTA MUNICIPAL CONCEPCIÓN - PARAGUAY

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Abg. Silvio Andrés Ayala Sanabria
Presidente de la Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN IM Nº1287 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E, CON RUC 80026678-1 LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AVENIDA PINEDO ZONA SUR – PLURIANUAL, CON ID 432448, POR VALOR DE GS. 1.184.617.935 (GUARANÍES UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECINETOS TREINTA Y CINCO) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Concepción, 27 de octubre de 2023.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación culminada en fecha 26 de octubre de 2023. ----------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) "Construcción de empedrado avenida Pinedo Zona Sur - Plurianual" con ID 432448 se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E	Gs.1.184.617.935
2	Margen Construcciones S.A.	Gs.1.187.259.091
3	Constructora Fenar	Gs.1.233.430.998
4	Ardisa Construcciones	Gs.1.259.756.319

Observación: *las ofertas fueron ordenadas de acuerdo a la aplicación del margen de preferencia nacional y local.*

Que el oferente **Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E, con RUC 80026678-1** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E LV E:

Art. 1º) ADJUDICAR a la firma **Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E con RUC 80026678-1** por valor de **Gs. 1.184.617.935 (guaraníes unos mil ciento ochenta y cuatro millones seiscientos diez y siete mil novecientos treinta y cinco)** la Licitación Pública Nacional (LPN) "Construcción de empedrado avenida Pinedo Zona Sur - Plurianual" con ID 432448. ----------

Art. 2º) AUTORIZAR, una vez aprobada la adjudicación por parte del órgano legislativo, la firma del contrato con la empresa Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E con RUC 80026678-1, cuyo representante legal es Nelson Lezcano Ríos. ----------

Art. 3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaria General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal